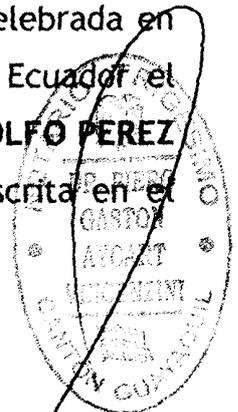


**ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
COTECNICORP S.A..... CANTON GUAYAQUIL
CUANTIA.- (INDETERMINADA)**

1
2
3
4
5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, el veintidós de febrero del dos mil doce ante mí,
7 **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular
8 **TRIGÉSIMO** de este cantón, comparece, el señor **JOSE DAVID CONDE**
9 **ARIOPAJA**, por los derechos que representa de la compañía **COTECNICORP**
10 **S.A.**, de estado civil soltero, de profesión estudiante. El compareciente es
11 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
12 obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruidos en el
13 objeto y resultados de esta escritura de Reforma de Estatuto Sociales, a la
14 que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad para su
15 otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
16 **NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese
17 incorporar una Reforma de Estatutos Sociales, al tenor de las siguientes
18 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE**: Interviene en la
19 celebración del presente instrumento el señor **JOSE DAVID CONDE**
20 **ARIOPAJA**, por los derechos que representa de la compañía **COTECNICORP**
21 **S.A.** en su calidad de Gerente General, tal como lo justifica la copia de su
22 nombramiento adjunto como documento habilitante, de estado civil
23 soltero, mayor de edad y de profesión estudiante, domiciliado en la ciudad
24 de Guayaquil: **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**: A) La compañía
25 **COTECNICORP S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada en
26 la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador el
27 dieciocho de noviembre del dos mil diez, ante el **DOCTOR RODOLFO PEREZ**
28 **PIMENTEL**, Notario Titular Décimo Sexto, de este cantón inscrita en el

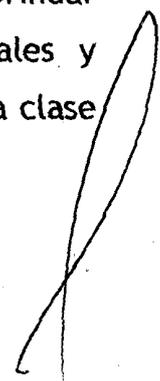


DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL

1 Registro Mercantil de dicho cantón el quince de diciembre del dos mil diez,
2 la compañía se constituyó con un capital social de **OCHOCINTOS DOLARES**
3 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; CLAUSULA TERCERA:**
4 **DECLARACION:** Con los antecedentes antes expuestos y debidamente
5 autorizada por la Junta General Extraordinaria de accionistas, el señor
6 **JOSE DAVID CONDE ARIOPAJA**, en calidad de Gerente General de la
7 compañía **COTECNICORP S.A.**, declara que con la reforma del Estatuto
8 Social el artículo segundo quedará de la siguiente manera: . **ARTÍCULO**
9 **SEGUNDO:** La compañía tendrá por objeto dedicarse a: A) Importar,
10 exportar, comercializar, distribuir, arrendar, intermediar, franquiciar,
11 producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento, movilizar y reparar t̄pda
12 clases de equipos, maquinarias y demás bienes a saber de : Equipos
13 industriales, sistemas de comunicación, y telecomunicaciones, internet por
14 cable e inalámbrico, destinado para el segmento corporativo o de uso
15 personal, máquinas y maquinarias para la industria, y la agricultura, toda
16 clase de aparatos y suministros eléctricos, electrodomésticos y
17 computadoras. Teléfonos, celulares. Repuestos, tarjetas prepago,
18 accesorios, a la prestación de servicios técnicos, mantenimiento y
19 conservaciones del sistema informático en el campo de las telecomunicaciones y
20 la informática, la intermediación para captar abonados, o usuarios para empresas
21 operadoras de telefonía, la compraventa de equipos y accesorios de
22 telecomunicaciones e informático, la distribución de tarjetas de operaciones
23 telefónicas, prestar servicios de asesoramiento y técnico en el campo de la
24 informática, telecomunicaciones, la importación y exportación de
25 equipos de computación telecomunicaciones, de redes telefonía,
26 telecomunicaciones de todo tipo, así como de redes de computación, el
27 mantenimiento y servicio de las mismas, mantenimiento eléctrico en
28 general, y todas sus actividades conexas. Proporcionar soporte

**DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**

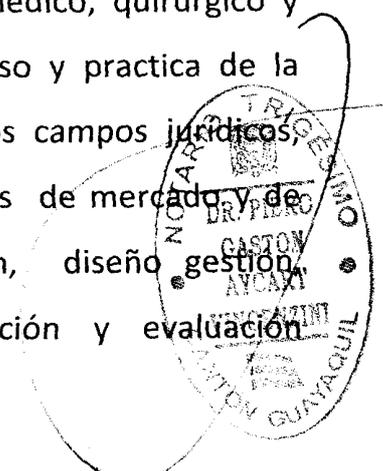
1 a sus clientes en lo referente a la implantación de mejoras, educación, y
2 entrenamiento en el manejo de sistemas informáticos, robótica, nuevas
3 tecnologías, Internet, y automatización electrónica, diseño de páginas web,
4 programas y mercadeo, a toda clase de empresas nacionales y extranjeras.
5 Análisis desarrollo construcción e implementación de sistemas electrónicos
6 y de telecomunicaciones y software, especializado en simulación comando
7 organización, administración, contabilidad y control para las diferente
8 áreas de la industria, empresas e instituciones estatales o privadas.
9 Importación, exportación, fabricación, instalación, reparación,
10 mantenimiento, proveer servicios, y comercialización de: grupos de
11 sistemas electrónicos, de telecomunicaciones, de automatización,
12 telefónicos e informáticos, tanto hardware como software; Equipos,
13 materiales, repuestos, accesorios, partes, cables, y fibra óptica, para la
14 construcción, mantenimiento, o instalaciones; Centrales telefónicas,
15 equipos de telecomunicaciones, sistema de radio enlace, suministros de
16 baterías, y motores generadores para sistemas de comunicaciones. Realizar
17 asesoramiento a otras empresas de la misma rama o de áreas afines para
18 realizar los estudios de asesoría y análisis técnico, la instalación y puesta en
19 marcha de todos y cada uno de los sistemas. Todo tipo de materiales de
20 construcción, toda clase de artículos de ferretería, equipos especial contra
21 incendio. Suministro para bombeo, equipo para seguridad, tanto para
22 vehículos, personas, domicilios, empresas, negocios e industrias. También
23 se dedicará al negocio de la publicidad en general; al marketing, desarrollo
24 de encuestas, a la promoción y representación de espectáculos, a la
25 industria cinematográfica, fotográfica, representación, agente de
26 cantantes, actores, y venta de taquillas, boletos, covers, b) Brindar
27 asesoramiento legal jurídico a toda clases de empresas nacionales y
28 extranjeras. Dedicarse a la cobranza judicial e extrajudicial de toda clase



**DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**

1 de empresas sean estas nacionales o extranjeras. Prestación de servicios
2 técnicos y especializados en instalación, mantenimiento y reparación de
3 equipos, maquinarias industriales, motores, aparatos y equipos eléctricos y
4 electrónicos, y de telecomunicaciones, maquinas de elevación y
5 manipulación de equipos de refrigeración y congelación, Y equipos de
6 control de procesos industriales, servicio de lectura de medidores.
7 Prestación de servicios de área civil o arquitectónica; provee servicios
8 relacionados, con la actividad agrícola y ganadera. c) la representación de
9 empresas comerciales, agropecuarias, industriales, nacionales,
10 internacionales y aéreas; d) También tendrá por objeto dedicarse a la
11 producción de larvas de camarones, y otras especies biocuáticas mediante
12 la instalación de laboratorios de larvas de camarón y camaroneras. A la
13 actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción,
14 procesamiento y comercialización de especies biocuáticas en los mercados
15 internos externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación,
16 barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque,
17 embasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los
18 productos del mar; e) A la explotación agrícola en todas sus fases, al
19 desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado al por mayor y
20 mayor. Podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería;
21 también se podrá a la construcción mantenimiento de vías como de tierras
22 agrícolas. f) a la importación, exportación, distribución, compra venta,
23 venta, alquiler, comercialización, fabricación, y concesión de: acero
24 magnético, plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión mecánica;
25 toda clases de vehículos automotores, automotores en general, repuestos,
26 accesorios y lubricantes, así como a dar servicio de mantenimiento y
27 reparación mecánica y/o eléctrica de automotores; toda clases de
28 productos plásticos para usos domésticos, industrial y comercial; toda clase

de combustible, gasolina, equipo de seguridad y protección industrial, instrumental médico, equipos de insumos médicos, equipos, muebles e instrumentos médicos quirúrgicos dental y de laboratorio, reactivo, material de curación, equipo de radiografía, e implemento de usos hospitalario en general, aparatos e instrumentos ópticos, y sus accesorios para oftalmología, lentes gafas, instrumental para laboratorios, instrumento de música, madera, joyas y artículos, con nexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas., g) a la compraventa corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales: h) podrá efectuar inspecciones de productos de exportación tales como: camarón, café, cacao, mango, banano, melón, pescado congelado, productos enlatados y frutas perecibles, con el propósito de establecer su calidad, prohibición cantidad emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones. También se dedicara a la importación; exportación de productos al granel y al por mayor tales como: azúcar, maíz, trigo, sorgo, bobinas de papel, lentejas, y todas las especies i) podrá realizar: instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas medicas, consultorios médicos, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; realización de estudios e investigaciones científicas; aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, y otro elemento que se destine al uso y practica de la medicina; j) podrá prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercado y de comercialización interna; formulación, planificación, diseño gestión control, administración, seguimiento, auditoria certificación y evaluación



R

de proyectos económicos, ambientales, seguimiento, auditoria, certificación, y evaluación de proyectos: económicos, ambientales, sociales y educativos, empresariales , o de inversión, públicos o privado, nacionales o extranjeros, especialmente en los campos: gerencial, operativo, recursos humano, cobranza, productivo, avícolas, ecológicos, informativo contable, administrativo, comercial, comunicacional y financiero nacional e internacional; puede ofrecer a servicios de asesoría y asistencia técnica en el campo ambiental. Seguimiento auditorio, certificaciones de proyectos ambientales, estudios del impactos ambiental, en general podrá realizar todo los estudios necesarios del medio ambiente así como su impacto y todo lo relacionado al tema ecológico. También podrá realizar estudios contables-financieros, de instrumentación de sistema operativos utilizando medios manuales, mecánicos o electrónicos, efectuado tareas relacionadas con técnica de contabilidad auditorías y otras; realizar peritaje de activos, diseño de software y redes informáticas para empresas públicas y privadas, podrá brindar todo el servicios para capacitación .K)podrá realizar instalación, explotación y administración de supermercados, pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo ; l) podrá fomentar y desarrollar el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurante, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación; m) se dedicara a la ediciones de toda clase de textos, libros, revistas, y publicaciones; n) podrá dedicarse a la venta importación y servicios de computación y procesamiento de datos; o) se dedicara a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales i/o jurídicas; nacionales o extranjeras. A realizar actividades comerciales mediante la adquisición de franquicias

**DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**

1 de marcas de productos o servicios; explotar y disponer de patentes,
2 certificados de edición, marcas de fabricas, nombres comerciales y marcas
3 distintivas así como la propiedad literal o artísticas de cualquier obra o
4 trabajo, como también toda clases de derechos y privilegios inherentes a
5 los actos señalados; podrá adquirir patentes, marcas, divisas, bonos,
6 cédulas, y otros documentos para beneficiarse de sus réditos; actividades
7 de servicio e intermediación comercial. Cobranzas de cuentas, compra-
8 venta de pequeñas o medianas empresas, promociones comerciales, p)
9 podrá dedicarse a la importación, venta, fabricación, exportación y
10 mantenimiento de centrales telefónicas, equipo de telecomunicaciones,
11 sistemas de radios, enlaces, suministros de baterías para sistemas de
12 comunicaciones; instalación, explotación y administraciones: de
13 supermercados, tienda de comercio mayorista diversos, así como tipos de
14 comercio al por mayor y menor, tienda naturista y almacenes de productos
15 naturales, de repuestos y material telefónico, electrónico, o de
16 computación, locales de venta y de distribución de teléfonos celulares,
17 repuestos y accesorios. Proveer servicios en telecomunicación en telefonía
18 celular y convencional, sistema de internet inalámbrico y a través de cable;
19 así como desarrollo de soluciones empresariales y estatales basada en
20 sistemas informáticos de telecomunicaciones y electrónicos, q) se dedicará
21 a la revisión y emisión de boletos, chequeos de pasajeros, manejo y
22 asistencia de peso y balance, carga y ubicación de equipaje en bodegas del
23 avión. R) también se dedicara la construcción de toda clase de viviendas
24 familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios centros
25 comerciales, residenciales, condominios e industriales; el diseño
26 construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de
27 obra arquitectónica y urbanística; así como al estudio diseño y construcción
28 de obras civiles y de ingeniería de vialidad, al trabajo de proyectos

**DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**

1 realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores; a la
2 construcción y mantenimiento, conservación de toda clase de obras de
3 ingeniería de vialidad y civil, electromecánicas, puertos, carreteras, vía
4 pública, caminos vecinales, terminales terrestres, aeropuertos, puertos,
5 metal mecánicas; podrá importar, comprar o arrendar, alquilar maquinaria
6 liviana y pesada para la construcción; también se dedicara a brindar
7 asesoramiento, manteamiento a servicios de redes sanitarias. Así como
8 mantenimiento e instalación de sistemas sanitarios agua potable y aguas
9 lluvias y el manteniendo y conservación eléctrico. También podrá importar
10 todo tipo de maquinarias que se destinada para desarrollar esta actividad
11 en todas sus fases. Así como también se dedicara a brindar y a desarrollar
12 la actividad eléctrica en todas sus fases. Estudio y fiscalización de obras de
13 ingeniería, vialidad, electromecánicas, metal mecánicas, de
14 telecomunicaciones, de redes telefónicas y eléctricas en general. s) Podrá
15 dedicarse a las fabricaciones, comercialización, importación y exportación
16 de productos químicos y farmacéuticos. t) podrá dedicarse a la
17 importación, exportación, compraventa, consignación y distribución de
18 todas clases de productos del hogar, bazar, papelería, farmacéuticos,
19 textiles, cuero, zapatos y venta de todo tipo de víveres. u) podrá dedicarse
20 a la importación, exportación, compraventa, consignación y distribución de
21 maquinarias y toda clases de equipos agrícolas, equipos caminero,
22 mecanización agrícola, cama baja, para la preparación y conservación del
23 suelo y toda clase de explotación agrícola, así como tipo de maquinaria
24 para llevar a cabo esa actividad, además también se podrá dedicar a la
25 siembra, recolección, explotación de cosechas para el mercado y s
26 distribución. La elaboración, distribución, comercialización de productos
27 lácteos o la ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos
28 agrícolas, tales como maquinarias de plantar, sembrar o abonar arados,

DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL

1 gradas, contadoras de tallo, maquinaria de ordeñas y todo tipo de
2 tractores.- v) también se dedicara a la comercialización, exportación e
3 importa con de todo tipo de metales ya sea en forma de materia prima o en
4 cualquiera de de sus formas manufacturadas y estructuradas bajo forma de
5 chatarra. . También se podrá dedicar a la importación compraventa,
6 distribución, instalación y comercialización de toda medida, motores
7 nuevos de diferentes marcas, toda clases de combustible, tales como
8 gasolina de toda marca y de toda calidad , aceite, diesel, kerex, gas.. w)
9 también se dedicara a la importación, exportación, compraventa,
10 distribución de toda clase de automotores, camiones acoplados, tractores,
11 rodados, industria automotriz, canguros, retroexcavadoras, y todo tipo de
12 maquinaria para la agricultura, para explotación, de minas y todo tipo de
13 maquinarias.- también se dedicara a la importación, distribución,
14 exportación, compraventa, comercialización, fabricación y concesión de
15 madera, carbón vegetal, así como todos sus derivados. Toda clases de
16 juguetes y juegos infantiles; acopio de mangueras de conexiones para
17 maquinarias y mas equipos mecánicos, toda clases de vehículos, así como a
18 dar servicios de manteniendo y reparación mecánica y/o eléctricas de
19 automotores, enderezada y pintadas de los mismo. Todas clases de
20 productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial. Toda clase
21 de maquinarias fotocopiadoras, ropa. Artículos de deportes y atletismo, de
22 juguetería y librería, equipo de seguridad, protección de industriales,
23 instrumental médico, instrumentos para laboratorio, instrumentos de
24 música, madera, y artículos o nexos en la rama de la joyería. X) podrá
25 dedicarse a la importación, exportación, venta, comercialización
26 distribución, elaboración de bebidas alcohólicas, aguas, gaseosas. También
27 se podrá dedicar a la importación, exportación, distribución,
28 comercialización de: productos de cuero, productos químicos, materias

**DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**

1 activas o compuestos, para la rama de veterinaria y /o humana profilácticas
2 o curativas en todas sus formas y aplicaciones; de pieles y pinturas,
3 barnices, lacas, productos de hierro y acero, papelería, útiles de oficina,
4 artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de
5 vidrios y cristales, aparatos de relojería, sus partes y accesorios de
6 productos alimenticios, de insumos o productos derivados de origen
7 agropecuario, avícola e industriales, de productos agrícolas e industriales
8 de la rama alimenticia, metal mecánica y textil, maquinaria y equipos
9 agrícolas, pecuarios en industriales eléctricos, y) adquirir en propiedad
10 arrendamientos o asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial
11 para que empaque, en base a cualquier otra forma para la
12 comercialización de los productos del mar. Z). también podrá de dedicarse
13 a la venta, distribución, importación instalación y servicios de: televisión
14 por cable, televisión satelital, televisión por microondas, computación,
15 procesamiento de datos, ciber cafés, cabinas telefónicas, a la venta y
16 distribución de todos los equipos y servicios que sean necesarios para
17 proveer el servicio de internet inalámbrico y por cable o cualquier otro
18 medio de transmisión; desde el proveedor en el extranjero hasta el usuario
19 final. Además podrá solicitar con sus propios derechos o a través de
20 empresas constructoras o terceros la concesión de los permisos de
21 operación ante las entidades de control de la República del Ecuador y/o en
22 el exterior. La compañía no podrá dedicarse a la compra venta de cartera
23 ni a la intermediación financiera; A_a) ensayos radiográficos de soldaduras
24 y articulaciones, ensayos no destructivos, venta y alquiler de equipos
25 industriales mecánicos, eléctricos y electrónicos, fabricación de tanques,
26 depósitos o recipiente similares, utilizados en la industria para el
27 almacenamiento para almacenamiento o elaboración con o sin tapa;
28 servicios de instalación, mantenimiento y reparación de tanques, deposito y

**DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**

1 recipientes de metal, venta al por menor de programas de computadora
2 venta al por menor de libros; servicios de instalación mantenimiento y
3 reparación de equipos de control de proceso industrial, fiscalización y
4 contratación de obras civiles, electrónicas y mecánicas. Para cumplir con su
5 objetivo social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes
6 ecuatorianas y que tenga relación con el mismo. Para cumplir con su objeto
7 social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes
8 ecuatorianas y que tengan relación con el mismo; **CUARTA: FINAL:**
9 Agregue usted señor Notario las demás formalidades de ley para la plena
10 validez del presente instrumento. Hasta Aquí la minuta, Firma ilegible,
11 **Abogado Javier Rivera Hungría.** Registro once mil ochocientos dos
12 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída esta
13 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante,
14 éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy
15 fe.-

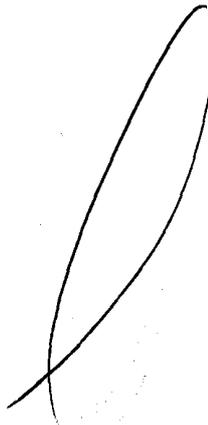
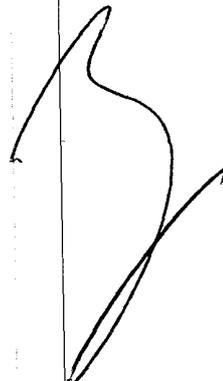
16
17 **p. COTECNICORP S.A.**
18 **RUC# 0992705663001**

19
20
21
22
23
24
25
26
27

f.- 

JOSÉ DAVID CONDE ARIOPAJA

C.C. 0930967401



Guayaquil, Diciembre 22 del 2010.

Señor
JOSE DAVID CONDE ARIOPAJA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **COTECNICORP S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

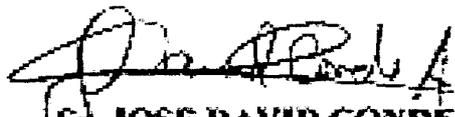
En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaría Décima Sexta de Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel : 18 NOV 2010
Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil: 15 DEC 2010

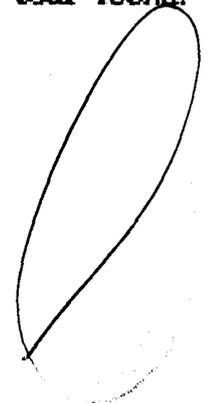
Atentamente,


ANA PÉREZ LANDÍN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COTECNICORP S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. -
Guayaquil,

Diciembre 22 del 2010.


SR. JOSE DAVID CONDE ARIOPAJA.
GERENTE GENERAL
c.c. 093096740-1
Nacionalidad: Ecuatoriana.



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON/ GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidós de Diciembre del dos mil diez, /queda
inscrito el Nombramiento de /Gerente General, de la Compañía
/COTECNICORP S.A., a favor de /JOSE DAVID CONDE
ARIOPAJA, a foja 136.611, /Registro Mercantil número 24.316.- /

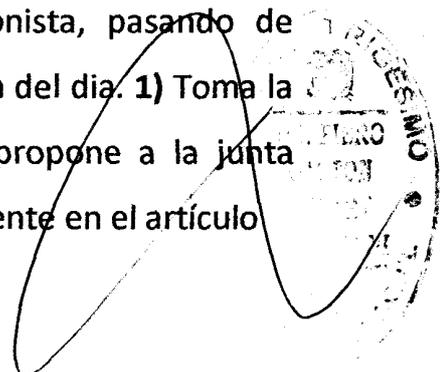
CURP: 63069



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COTECNICORP S. A. CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

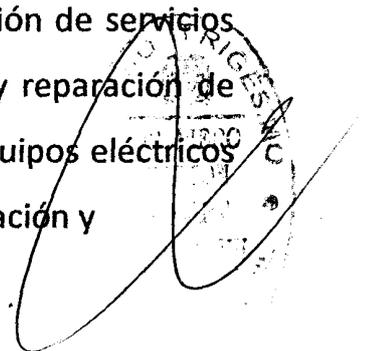


En ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de febrero del año dos mil doce, a las 18h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela los Álamos II calle democracia solar 18 Mz j-56, edificio COOP. DE GUAYAQUIL, se reúnen los accionistas de la compañía convocados por aviso en la prensa publicado en el diaria EL TELEGRAFO el día 26 de enero DEL 2012, con la asistencia de los siguientes accionistas: el señor José David Conde Ariopaja, por sus propios derechos actúa como secretario de la Junta, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Luis Alfonso Ariopaja Villacis, por sus propios derechos, actúa como Presidente de la Junta, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Se realiza la lista de asistentes, se comprueba que se en cuenta mas del capital pagado de la compañía, constatado el quórum legal de acuerdo con lo previsto en el artículo 240 de la ley de compañías, y aceptan constituirse en junta general extraordinaria de accionistas, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO.**-conocer y resolver la reforma del artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía antes referida. **SEGUNDO PUNTO.**-conocer y aprobar cualquier asunto relativo al punto anterior. Se declara formalmente constituida e instalada la junta general extraordinaria de accionista, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día. 1) Toma la palabra el señor José David Conde Ariopaja quien propone a la junta reformar los estatutos sociales que la rigen, especialmente en el artículo



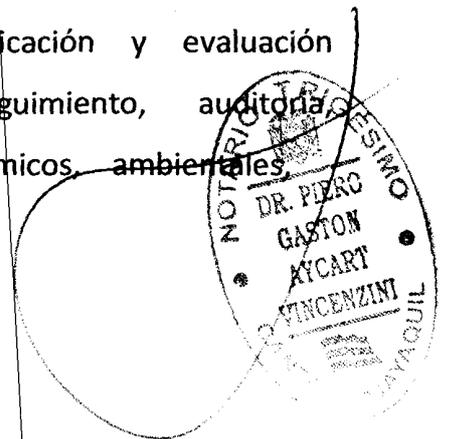
segundo, los cuales a partir de esta reforma quedaran de la siguiente manera: **ARTICULO SEGUNDO:-** la compañía tendrá por objeto dedicarse a: A) importar, exportar, comercializar, distribuir, arrendar, intermediar, franquiciar, producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento, movilizar y reparar toda clases de equipos, maquinarias y demás bienes a saber de : equipos industriales, sistema de comunicación ,y telecomunicaciones internet por cable e inalámbrico, destinado para el segmento corporativo o de uso personal , máquinas y maquinarias para la industria, y la agricultura, toda clase de aparatos y suministros eléctricos, electrodomésticos y computadoras. Teléfonos celulares. Repuestos, tarjetas prepago, accesorios, a prestación de servicios técnicos, mantenimientos y conservaciones del sistema informático en el campo de la telecomunicaciones y la informática, la intermediación para captar abonados, o usuarios para empresas operadoras de telefonía, la compraventa de equipos y accesorios de telecomunicaciones e informático, la distribución tarjetas de operaciones telefónicas, prestar servicios de asesoramiento y técnico en campo de la informática, telecomunicaciones, la importación y exportación de equipos de computación telecomunicaciones, de redes telefonía, telecomunicaciones de todo tipo, asi como de redes de computación el mantenimientos y servicios de las mismas, mantenimientos eléctricos en general y todas sus actividades conexas. Proporcionar soporte a sus clientes en lo referente a la implantación de mejoras, educación, y entrenamiento en el manejo de sistema informáticos, robótica, nuevas tecnologías, internet, y automatización electrónica, diseño de página web, programas y mercadeo, a toda clase de empresa nacionales y extranjeras. Análisis desarrollo construcción e implementación de sistemas

electrónicos y de telecomunicación y software, especializados en simulación comando organización, administración, contabilidad y control para las diferentes áreas de la industria, empresas e instituciones estatales o privadas. Importación, exportación, fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, proveer servicios y comercialización de : grupos de sistema electrónicos, de telecomunicaciones de automatización, telefónicos e informáticos, tanto hardware como software; equipos, materiales, repuestos accesorios , partes, cables , y fibra óptica, para la construcción, mantenimiento , o instalaciones; Centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistema de radio enlace, suministros de baterías, y motores generados para sistema de comunicaciones. Realizar asesoramiento a otras empresas de la misma rama o de aérea afines para realizar los estudios de asesoría y análisis técnicos, la instalación y puesta en marcha de todos y cada uno de los sistemas. Todo tipo de materiales de construcción, toda clases de artículos de ferretería, equipos especial contra incendio. Suministro para bombeo, equipo para seguridad, tanto para vehículos, personas, domicilios, empresas, negocios e industrias. También se dedicara al negocio de la publicidad en general; al marketing, desarrollo de encuestas, a la promoción y representación de espectáculos, a la industria cinematográfica, fotográfica, representación, agente de cantantes, actores y venta de taquillas, boletos, covers, b) Brindar asesoramiento legal jurídico a toda clases de empresas nacionales y extranjeras. Dedicarse a la cobranza judicial y extrajudicial de toda clase de empresas sean estas nacionales o extranjeras. Prestación de servicios técnicos y especializados en instalación, mantenimiento y reparación de equipos, maquinarias industriales, motores, aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, y de telecomunicaciones, máquinas de elevación y



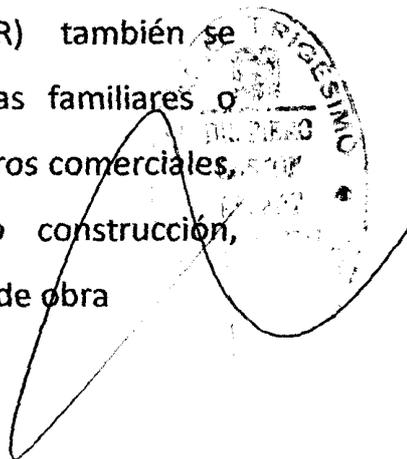
manipulación de equipos de refrigeración y congelación, y equipos de control de procesos industriales, servicios de lectura de medidores. Prestación de servicios de área civil o arquitectónica; provee servicios relacionados, con la actividad agrícola y ganadera. C) la presentación de empresas comerciales, agropecuarias, industriales, nacionales, internacionales y aéreas; d) también tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones, y otras especies biocuaticas mediante la instalación de laboratorios de larvas de camarón y camaronerías. A la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies biocuaticas en los mercados internos externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, embasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar; e) A la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado al por mayor y menor. Podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería; también se podrá a la construcción mantenimiento de vías como de tierra agrícolas. f) a la importación, exportación, distribución compra venta, alquiler, comercialización, fabricación y concesión de: acero magnético, plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión mecánica; todas clases de vehículos automotores, automotores en general, repuestos accesorios y lubricantes, así como a dar servicio de mantenimiento y reparación mecánica y/o eléctrica de automotores; toda clases de productos plásticos para uso domésticos, industriales y comercial; toda clase de combustible, gasolina, equipo de seguridad y protección industrial, instrumental médico, equipos de insumos médicos, equipos, muebles e instrumentos médicos quirúrgicos dental y de

laboratorio, reactivo, material de curación, equipo de radiografía e implemento de usos hospitalario en general, aparatos e instrumentos ópticos, y sus accesorios para oftalmología, lentes gafas, instrumental para laboratorios, instrumento de música, madera, joyas y artículos, con nexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas., g) a la compraventa corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales: h) podrá efectuar inspecciones de productos de exportación tales como: camarón, café, cacao, mango, banano, melón, pescado congelado, productos enlatados y frutas perecibles, con el propósito de establecer su calidad, prohibición cantidad emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones. También se dedicara a la importación; exportación de productos al granel y al por mayor tales como: azúcar, maíz, trigo, sorgo, bobinas de papel, lentejas, y todas las especies i) podrá realizar: instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas medicas, consultorios médicos, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; realización de estudios e investigaciones científicas; aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, y otro elemento que se destine al uso y practica de la medicina; j) podrá prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercado y de comercialización interna; formulación, planificación, diseño gestión, control, administración, seguimiento, auditoria certificación y evaluación de proyectos económicos, ambientales seguimiento, auditoria, certificación, y evaluación de proyectos: económicos, ambientales



sociales y educativos, empresariales , o de inversión, públicos o privado, nacionales o extranjeros, especialmente en los campos: gerencial, operativo, recursos humano, cobranza, productivo, avícolas, ecológicos, informativo contable, administrativo, comercial, comunicacional y financiero nacional e internacional; puede ofrecer a servicios de asesoría y asistencia técnica en el campo ambiental. Seguimiento auditorio, certificaciones de proyectos ambientales, estudios del impactos ambiental, en general podrá realizar todo los estudios necesarios del medio ambiente así como su impacto y todo lo relacionado al tema ecológico. También podrá realizar estudios contables-financieros, de instrumentación de sistema operativos utilizando medios manuales, mecánicos o electrónicos, efectuado tareas relacionadas con técnica de contabilidad auditorias y otras; realizar peritaje de activos, díselo de software y redes informáticas para empresas públicas y privadas, podrá brindar todo el servicios para capacitación .K)podrá realizar instalación, explotación y administración de supermercados, pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo ; l) podrá fomentar y desarrollar el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurante, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación; m) se dedicara a las ediciones de toda clase de textos, libros, revistas, y publicaciones; n) podrá dedicarse a la venta importación y servicios de computación y procesamiento de datos; o) se dedicara a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y

franquicias de marcas de productos o servicios; explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fabricas, nombres comerciales y marcas distintivas así como la propiedad literal o artística de cualquier obra o de trabajo, como también toda clases de derechos y privilegios inherentes a los actos señalados; podrá adquirir patentes, marcas, divisas, bonos, cédulas, y otros documentos para beneficiarse de sus réditos; actividades de servicios e intermediación comercial. Cobranzas de cuentas, compra venta de pequeñas o medianas empresas, promociones comerciales, p) podrá dedicarse a la importación, ventas, fabricación, exportación, y mantenimientos de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones sistema de radios, enlaces, suministros de baterías para sistema de comunicaciones; instalación, explotación, y administraciones: de supermercados, tienda de comercio mayorista diversos, así como tipos de comercio al por mayor y menor, tienda naturista y almacenes de productos naturales, de repuestos y material telefónico, electrónico, o de computación, locales de venta y de distribución de teléfonos celulares, repuestos y accesorios. Proveen servicios en telecomunicación en telefonía celular y convencional, sistema de internet inalámbrico y a través de cable; así como desarrollo de soluciones empresariales y estatales basada en sistema informáticos de telecomunicación y electrónicos, q) se dedicara a la revisión y emisión de boletos, chequeos de pasajeros, manejo y asistencia de peso y balance, carga y ubicación de equipaje en bodegas del avión. R) también se dedicara a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios centros comerciales, residenciales, condominios e industriales; el diseño construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obra



arquitectónica y urbanística; así como al estudio diseño y construcción de obras civiles y de ingeniería de vialidad, al trabajo de proyectos realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores; a la construcción y mantenimiento, conservación de toda clase de obras de ingeniería de vialidad y civil, electromecánica, puertos carreteras, vía públicas, caminos vecinales, terminales terrestres, aeropuertos, puertos, metal mecánicas; podrá importar, compra o arrendar, alquilar maquinaria liviana y pesada para la construcción ; también se dedicara a brindar asesoramiento, mantenimiento a servicios de redes sanitarias. Así como mantenimiento e instalación de sistemas sanitarios agua potable y aguas lluvias y el manteniendo y conservación eléctrico. También podrá importar todo tipo de maquinarias que sea destinada para desarrollar esta actividad en todas sus fases. Así como también se dedicara a brindar y a desarrollar la actividad eléctrica en todas sus fases. Estudios y fiscalización de obras de ingeniería, vialidad, electromecánicas, metal mecánicas, de telecomunicaciones, de redes telefónicas y eléctricas en general. s) podrá dedicarse a las fabricaciones, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos. t) podrá dedicarse a la importación, exportación, compraventa, consignación y distribución de todas clases de productos del hogar, bazar, papelería, farmacéuticos textiles, cuero, zapatos y ventas de todo tipo de víveres. u) podrá dedicarse a la importación, exportación compraventa, consignación y distribución de maquinarias y toda clases de equipos agrícolas, equipos caminero, mecanización agrícola, cama baja, para la preparación y conservación del suelo y toda clase de explotación agrícola, así como tipo de maquinaria para llevar a cabo esa actividad, además también se podrá dedicar a la siembra, recolección, explotación de cosechas para el

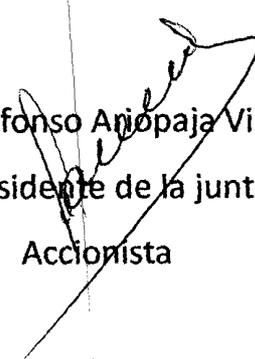
mercado y su distribución. La elaboración, distribución, comercialización de productos lácteos o la ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, tales como maquinarias de plantar, sembrar y abonar arados, gradas, contadoras de tallo, maquinaria de ordeñas y todo tipo de tractores.- v) también se dedicara a la comercialización, exportación e importa con de todo tipo de metales ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas bajo forma de chatarra. También se podrá dedicar a la importación compraventa, distribución, instalación y comercialización de toda medida, motores nuevos de diferentes marcas, todas clases de combustibles, tales como gasolina de toda marca y de toda calidad, aceite, diesel, kerex, gas. w) también se dedicara a la importación, exportación, compraventa, distribución de todas clases de automotores, camiones acoplados, tractores, rodados, industria automotriz, canguros, retroexcavadoras, y todo tipo de maquinaria para la agricultura, para explotación, de minas y todo tipo de maquinarias.- también se dedicara a la importación, distribución, exportación compraventa, comercialización, fabricación y concesión de madera, carbón vegetal, así como todos sus derivados. Todas clases de juguetes y juegos infantiles; acopio de mangueras de conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos, todas clases de vehículos, así como a dar servicios de mantenimientos y reparación mecánica y/o eléctrica de automotores, enderezada y pintadas de los mismo. Todas clases de productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial Toda clase de maquinarias fotocopiadora, ropa. Artículos de deporte atletismos, de juguetería y librería, equipo de seguridad, protección de industriales, instrumental médico, instrumentos para laboratorio, instrumento de música, madera y artículos o nexos en la rama

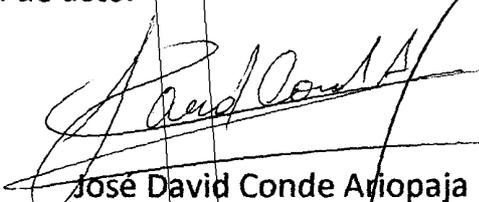


de la joyería. X) podrá dedicarse a la importación, exportación, venta, comercialización, distribución, elaboración de bebidas alcohólicas, aguas, gaseosas. También se podrá dedicar a la importación, exportación, distribución, comercialización de: productos de cuero, productos químicos, materias activas o compuestos, para la rama de veterinaria y /o humana profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones; de pieles y pinturas, barnices, lacas, productos de hierro y acero, papelerías, útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confiterías productos de vidrio y cristales, aparatos de relojería, sus partes y accesorios de productos alimenticios, de insumos o productos derivados de origen agropecuario, avícola e industriales, de productos agrícolas e industriales de la rama alimenticia, metal mecánica y textil, maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios e industriales electrónicos. y) adquirir en propiedad arrendamientos o asociación, barcos pesqueros, instalar su plantas industrial para que empaque, en base a cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar. Z) también podrá dedicarse a la venta, distribución, importación instalación y servicios de: televisión por cable, televisión satelital, televisión por microondas, computación, procesamientos de datos, cyber, cafés, cabinas telefónicas, a la venta y distribución de todos los equipos y servicios que sean necesarios para proveer el servicio de internet inalámbrico y por cable o cualquier otro medio de transmisión; desde el proveedor en el extranjero hasta el usuario final. Además podrá solicitar con sus propios derechos o a través de empresas constructoras o terceros la concesión de los permisos de operación ante las entidades de control de la República del Ecuador y/o en el exterior. La compañía no podrá dedicarse a la compra venta de cartera ni a la intermediación financiera; A_a.) ensayos radiográficos de

soldaduras y articulaciones, ensayos no destructivos, venta y alquiler de equipos industriales mecánicos, eléctricos y electrónicos, fabricación de tanques, depósitos o recipientes similares, utilizados en la industria para el almacenamiento o elaboración con o sin tapa; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de tanques, depósito y recipientes de metal, venta al por menor de programas de computadora venta al por menor de libros; servicios de instalación mantenimiento y reparación de equipos de control de proceso industrial, fiscalización y contratación de obras civiles, electrónicas y mecánicas. Para cumplir con su objetivo social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tenga relación con el mismo. 2) posteriormente, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día para lo cual, los accionista deliberan y aprueban la reforma estatutaria antes referida. Finalmente, la junta general de accionista autoriza a su gerente general para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos sociales de conformidad con las leyes vigentes.

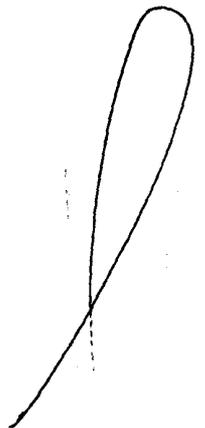
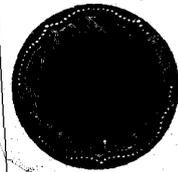
No habiendo otro punto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad por todos los asistentes, con lo cual se dio por concluir la sesión a las diecinueve horas y cuatro minutos. Para constancia de lo cual suscriben todos los presentes en unidad de acto.


Luis Alfonso Ariopaja Villacis
Presidente de la junta
Accionista


José David Conde Ariopaja
secretario de la junta
Accionista



otorgó ante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COTECNICORP S.A, que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.
Doy Fe.



Doctor Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Titular Decimo Sexto
Del Cantón Guayaquil

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **CUARTO**, tomo nota de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0004786**, dictado por el Abogado **Victor Anchundia Places**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el **22 de Agosto del 2012**, se tomo nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía **COTECNICORP S.A.**, celebrada el **18 de Noviembre del 2010.-** referida en el presente testimonio.-
LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a **30** de Agosto del **2012**



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE que al margen de la matriz de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COTECNICORP S.A., celebrada con fecha VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, tomo nota de lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0004786, suscrita el veintidós de agosto del dos mil doce, por el abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen SU APROBACIÓN.- GUAYAQUIL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- DOY FE.-



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.986
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2012
HORA DE REPERTORIO:12:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120004786, dictada el 22 de agosto del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COTECNICORP S.A.**, de fojas 102.859 a 102.888, Registro Mercantil número 17.535. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 52986

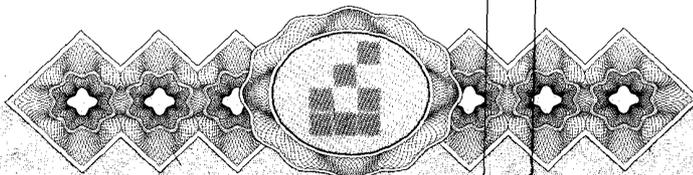


Guayaquil, 27 de septiembre de 2012

\$ 22,50

REVISADO POR 

AB. LETY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE



Nº 372606